



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 23 de Marzo de 2010.

Res. N° 121/10

Expte. N° 6010/10.

VISTO:

El pedido formulado por el Presidente del CEUCE Sr. Matías Abán Muñoz y Vicepresidente Sr. Cristian Panighini, mediante el cual solicitan se Declare de Interés Académico la realización de **LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE CONTABILIDAD, ECONOMIA Y ADMINISTRACION**, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas están promovidas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Facultad conjuntamente con la Federación Universitaria Argentina (FUA) y reúnen a más de 2000 estudiantes de todo el país.

Que se concretarán durante los días 1, 2 y 3 de Octubre del año en curso en esta Universidad Nacional de Salta.

Que el objetivo propuesto es el desarrollo de diferentes conferencias académicas que aborden ejes temáticos relacionados con las Ciencias Económicas.

Que participaran en carácter de expositores, destacados docentes de nuestra Unidad Académica y de las diferentes Universidades de nuestro país, como así también representantes de entidades profesionales y del parlamento Argentino.

Que las Jornadas Nacionales se realizan una vez al año en una Universidad Nacional que se determina en reuniones de representantes estudiantiles y, para edición 2010, se resolvió que Salta sea la sede del evento mencionado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1.- Declarar de *Interés Académico* la realización de "**LAS XXVI JORNADAS NACIONALES DE CONTABILIDAD, ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN**", promovidas por el Centro de estudiantes de Ciencias Económicas de esta Universidad y la Federación Universitaria Argentina a llevarse a cabo durante los días 1, 2 y 3 de Octubre del año en curso, en esta Universidad Nacional de Salta.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO